

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA

1.^a ÉPOCA ■ Año 1887.

CONMEMORACIÓN DEL I CENTENARIO DE «ARCHIVO HISPALENSE»



SEVILLA, 1988

SERVICIO DE PUBLICACIONES
DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

ARCHIVO HISPALENSE.



Publicaciones de la
EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA
bajo la dirección de Antonia Heredia Herrera

EDICION FACSIMIL CONMEMORATIVA
DEL PRIMER CENTENARIO DE «ARCHIVO HISPALENSE»

Dep. Legal: Se-1362-1988

I.S.S.N. 0210-4067

Artes Gráficas Padura, s.a. - Luis Montoto, 140. Sevilla

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA

HISTORICA, LITERARIA

Y ARTÍSTICA

TOMO III

AÑO



1887

SEVILLA

En la Oficina de EL ÓRDEN, Águilas 11.



Publicaciones de la
EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA
bajo la dirección de Antonio Heredia Herrera

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA

HISTORICA, LITERARIA

Y ARTISTICA

EDICION FACSIMIL CONSERVATIVA
DEL PRIMER TOMO DE ARCHIVO HISPALENSE



1881

ANO

SEVILLA

Dep. Leg. 10.174-1926
En la Oficina de El Correo, Aguilar 11

I.S.S.N. 0010-4077

Antes Graficas Pórtico, s.a. - Calle Montano, 140, Sevilla



ÍNDICE

PÁGS.

Carta de merced á Johan Sánchez para sacar agua en cierta forma é artificio.	5
Provisión de los Reyes Católicos cediendo dos galeras.	8
Carta de franquesa al vidriero Martín de Frías.	9
Carta mandando adovar el axarquía de los caños del agua.	12
Cédula de D. Felipe II sobre los límites de la casa y palacio del bosque del Lomo del Grullo.	14
Documentos relativos á la Mancebía.	16
Notas y adiciones á la <i>ilustración</i> que puso D. Juan A. Ceán Bermúdez en el folleto de Juan de Arphe con la descripción de la custodia, por D. Francisco Collantes de Terán.	19
El castillo y población de los Molares (Carta I), por el mismo.	33
Hijos ilustres de Sevilla por el General de Marina excelentísimo Sr. D. Francisco de Hoyos.	42
Biografía del Excmo. Sr. D. Cayetano Valdés y Flores, Capitán general de la Armada.	44
La del Excmo. Sr. D. José Espinosa y Trillo, Teniente general de la misma.	97
La de D. José de Mendoza Ríos, Capitán de Navío.	101
La del Teniente general de la Armada D. Antonio de Ulloa.	144

Conclusión.	177
Carta para que hagan enladrillar la calle de las Armas.	48
Solicitud del pintor Juan de Valdés Leal.	50
Testamento de la muy ilustre Sra. D. ^a Catalina de Ribera.	51
Adiciones y correcciones al tomo IX del <i>Viaje de España</i> escrito por D. Antonio Ponz—por D. Justino Matute— con nuevas notas (Carta III).	67
Continuación.	309
Conclusión.	361
Breve reseña de la venida de D. Felipe IV á Sevilla, y recibimiento que le hizo la Ciudad.	83
Carta para que el almirante D. Alfonso Enriquez pudiera construir un muelle en las orillas del Guadalquivir.	92
Establecimientos de Caridad. Los Toribios. Penitenciaría de Niños. Fundación de Toribio Velasco. Parte I. Por D. Francisco Co- llantes de Terán.	107
Continuación.	159
Continuación.	190
Conclusión.	237
Los Niños de la Doctrina (continuación de los Toribios).	263
Relación de las fiestas reales de toros y cañas celebradas en 2 de Octubre de 1620.	119
Relación segunda de las mismas fiestas.	130
Miscelánea.—Ángel de plata de la Catedral de Sevilla.	166
Báculo para el V. P. Fernando de Contreras.	166
Fanales ó faroles de oro.	167
Joya.	167
Porta-paces.	168
Galería de retratos que se conserva en la Biblioteca Colombina.	169
Conclusión.	234
Privilegio del rey D. Sancho IV concediendo á D. Raimundo Loza- na, Arzobispo de Sevilla, el derecho de presentar en todas las iglesias de esta diócesis.	205
De las innumerables casas muy grandes y muy ricamente labradas que hay en la cibdad de Sevilla, por el Br. Luis de Peraza.	209
Copia del testamento del pintor Pedro de Villegas.	214
Partida de bautismo del cardenal Wisemán.	224
La de D. Nicolás Antonio.	225
Informe del Cabildo y del Ayuntamiento sobre la Hermandad de la	

ermita de Santa Justa y Rufina.. . . .	226
De la honestidad de personas y trajes de los cibdadanos de Sevilla, de doce judicaturas ó casas de Audiencia y de otras muchas cosas que hay en la real cibdad de Sevilla dignas de perpétua recordación, por Peraza.	242
Colegio de Santo Tomás.	248
Enterramiento de D. Fernando Colón.	249
El Dr. Constantino de la Fuente, canónigo Magistral de Sevilla: pormenores de su oposición.	251
Noticias y apuntes para la historia de la Catedral de Sevilla, toma- das de su Archivo, por D. Francisco Collantes de Terán. . . .	269
Solado de la Iglesia.	269
Sagrario del altar mayor.	271
Capilla de San Andrés (del templo antiguo).	276
Sala Capitular.	278
Capilla de San Hermenegildo ó del cardenal Cervantes y retablo de San José.	280
La custodia de Juan de Arfe y documentos relativos al mismo. . .	282
Custodia pequeña.	295
Tribunal del Santo Oficio.	296
Toros y cañas.—Asistencia del Cabildo á estas fiestas.	297
Excomuni6n de los Curas de la ciudad de Écija.	303
Carta dirigida por el Cabildo á D. Luís de Guendica, Capitan gene- ral de las costas de Andalucía, sobre el cautiverio de su hijo. .	304
Privilegio que concedió la Ciudad de Sevilla al Monasterio de Nues- tra Señora de las Cuevas para cerrar los caminos que atraves- aban sus tierras.	305
Documentos curiosos y noticias para la historia de la Catedral de Sevilla.—Privilegio rodado del rey D. Alonso X, cediendo al obispo de Segovia D. Remondo la torre y heredades de Gua- diamar (Sanlúcar la Mayor).	333
Otro del mismo Rey haciendo donaci6n de fincas en Sanlúcar, Al- baida, etc.	337
Indulgencias concedidas en 1440 y 1445 con motivo de la obra. .	338
Cartas del emperador Carlos V para la saca de piedra.	339
Privilegio para tener un barco grande con objeto de conducir la piedra.	341
Muelle de Sevilla.	342
Templo antiguo.—Capilla de San Nicolás.	343

Capilla de San Esteban.	344
Capilla de San Jorge.. . . .	345
Capilla de San Márcos.	347
Visita á la Catedral del Embajador de Inglaterra.	347
Fuegos de artificio en la <i>Giralda</i>	348
Iglesias filiales.—Dote de la parroquia de Santa Cruz.	350
Id. de la de Santa María la Blanca.	351
Versos á la Inmaculada Concepción.. . . .	353





EL CASTILLO Y POBLACIÓN DE LOS MOLARES

CARTA I.

SR. D. MANUEL GOMEZ IMAZ.

Mi distinguido amigo: quiere V. que escriba una breve reseña de nuestra reciente visita al lugar de los *Molares*, con algunas noticias de la historia de su castillo y población; y como no puedo desatender sus indicaciones, ahí vá, rogándole que dispense lo pobre del trabajo, por falta de antecedentes y por la no menor de mi competencia.

El día 20 de Julio último, hallándonos en la casa que habita en Utrera el Excmo. Sr. D. Enrique de la Cuadra, se suscitó la conversación acerca del mencionado castillo, que acaba éste de adquirir y se propone restaurar en lo posible, para salvarlo de la inminente ruina á que parecen condenadas esas fortalezas, donde se fué realizando la gloriosa reconquista de la nación española.

Estaban presentes además nuestro ilustrado compañero en la Sociedad del Archivo Hispalense D. José Vazquez y Ruiz, el Diputado Provincial por aquel distrito don Miguel de la Vega y el reputado pintor D. Eduardo Cortés; y como advertimos que empezaba á nublarse el cielo, nos pareció ocasión favorable para emprender la marcha, idea que aceptada por todos, se realizó inmediatamente.

Eran las tres y cuarto cuando salimos de Utrera por la carratera de Cadiz, en que empieza el camino vecinal de nueva construcción que conduce á la villa de Montellano. Por él atravesamos los olivares que circundan la patria de Rodrigo Caro, y dejando á la izquierda el santuario de Nuestra Señora de Consolación, seguimos una vereda que nos llevó al sitio que deseábamos examinar.

La población de los Molares dista de Utrera cinco kilómetros próximamente y pertenece á la región que en tiempos antiguos ocuparon los Celtas, según dice Plinio (1).

Al Sur de ella y no lejos, están en una alta colina los restos de la antigua *Alpesa* ó *Salpesa*: que fué ciudad Céltica mencionada por el geógrafo, por más que sufriera después transformaciones y que el tipo y símbolo de sus monedas recuerden al Apolo greco-romano. Estas célebres ruinas, que merecen una detenida investigación, llevan ahora el nombre de *Facialcasar*, y están enclavadas en el cortijo de Casa de Coria, donde se han descubierto en varias épocas, además de la inscripción de L. MARCIVS citada por Rodrigo Caro (2), que fija de un modo indudable el asiento de *Salpesa*, preciosos restos antiguos, siendo notables los fragmentos de cerámica que aparecen sobre la tierra, de los que en el pasado año recojió muchos con

(1) Lib. 3, cap. 1.

(2) *Antigüedades de Sevilla*, folios 179 y 180.

marcas y nombres de alfareros mi querido amigo el fecundo escritor católico y erudito anticuario, D. Francisco Mateos Gago.

Tomando por fundamento la misma cita del geógrafo, se han venido sosteniendo opiniones distintas acerca del terreno de que me ocupo, y especialmente sobre el nombre de los Molares. Caro dijo que esta población correspondía al emplazamiento de *Serippo*, como la llaman los escritores (1), cuya opinión era la de mi docto maestro el señor D. Antonio Delgado y Hernandez (2), apoyándose en el descubrimiento antes mencionado; pues creyó que el texto de Plinio *præter hæc in Celtica*, quería decir que además de los pueblos que mencionabane xistían otros en las sierras, tanto de una como de la otra parte del río Betis, aún cuando lo hubiera negado Cortés y Lopez (3) prescindiendo del referido monumento epigráfico y de la prueba que ofrece el frecuente hallazgo en esta region de las monedas de *Salpesa* (4).

(1) Rodrigo Caro. Chorografía del Convento jurídico de Sevilla. Cap. LXIII, folio 188.

En la obra titulada *Población general de España* que publicó en 1665 Rodrigo Mendez de Silva (pág. 112) dice que la villa de los Molares fué poblada por antiguos Celtas muchos años antes de Jesu Cristo, llamándola *Serippo*.

Molares (los), *Serippo* v. s. de Esp. prou. arzob. y á 5 leg. S. E. de Sevilla. Población 369 hab. (*Diccionario Geográfico Universal*, por una Sociedad de literatos. Barcelona 1832, tom. VI, pág. 262).

Diccionario Geográfico-Estadístico de España y Portugal por el doctor D. Sebastián de Miñano. Tomo VI. pág. 61 dice: «Molares (Los) (SERIPPO) V. S. de España, provincia y arzobispado de Sevilla, partido de Utrera. A. O., 95 vecinos, 369 habitantes, 1 parroquia, 1 posito. Situada en terreno desigual, entre la villa de Utrera y el río Guadaira. Confina con término de Morón y de Arahal. Se hallan aquí bastantes antigüedades romanas. Produce pocos granos y pastos. Dista 6 leguas de la capital. Contribuye 5634 reales, 10 mrs.

(2) *Medallas autónomas de España*, tom. II, pág. 382.

(3) *Diccionario geográfico-histórico de la España antigua*, tomo III, página 382.

(4) He recogido cuatro ejemplares encontrados en las inmediaciones del Cortijo de Casa de Coria, de que conservo uno en mi monetario.

Siguiendo el parecer del Sr. Delgado, dejó á los Molares su antiguo nombre de *Serippo* con que se conoce, no porque me sea dado apoyarme en nuevos datos, sino por que lo encuentro más admisible, según los antecedentes que conozco, y por considerar de indiscutible firmeza el argumento de Rodrigo Caro. La inscripción de L. MARCIVS, es algo más que una conjetura, y admitida por Cortés y Lopez la hipótesis de que *Alpesa* y *Serippo* no estaban distantes, al reducir una de las dos poblaciones, no puede prescindirse de la otra.

La historia no explica como se fueron destruyendo estos pueblos á medida que la Bética cambiaba de dominadores, pero veo causa bastante en las frecuentes y reñidas guerras que los naturales del país sostuvieron contra los que atentaban á su independencia, especialmente durante el tiempo de Augusto, y más tarde á la caída del imperio visigodo.

Por consecuencia, para buscar lo que se relaciona con el principio de la actual población de los Molares, tenemos que venir al siglo XIV. Durante el reinado de D. Fernando IV se concedió á D. Lope Chico, *como recompensa de sus buenos servicios prestados á la causa de la reconquista, la heredad del Molar con sus tierras y aprovechamientos.*

Era esta un punto avanzado para la defensa de Utrera á fin de evitar hechos desgraciados, como el del año de 1368 en que fué destruida por Mahomad Rey de Granada, según refieren los historiadores P. Juan de Mariana, el maestro Gil Gonzalez Dávila y el analista D. Diego Ortiz de Zúñiga; pues combinaba los medios de atajar las correrías é incursiones de los árabes, que podían ser rechazados en la fortaleza conocida por la *Torre de la Aguzadera* (dos kilómetros del castillo del Coronil), en otra á la sazón

existente en Facialcazar (1) y en una serie de fortificaciones que indudablemente existieron en el emplazamiento del cortijo llamado de Palomo (Empalme de Morón), de que se conservan visibles restos, cuales son la Torre nombrada del *Vado* y otros más importantes en el cerrillo de la *Peseta*.

Dícese que para las obras del camino de Montellano se han destruido muchas de estas construcciones, especialmente las del término de *Salpesa* y de los Morales, cuyo castillo, aunque edificado en una época conocida, pudo haber sido antes fortaleza céltica, como demostrará en mi concepto la investigación á que han de dar motivo sus próximas reparaciones, puesto que el Sr. Cuadra se propone aislarlo en lo posible.

Circunscribiéndome á lo que he visto y á lo que recuerdo de su historia, puedo decir que D. Alfonso XI (2), amplió la concesión anterior á favor de D. Lope Gutierrez, señalándole media legua más á la redonda, *en prueba de los servicios prestados para la reconquista, y en atención á que en la heredad del Molar que había pasado á la propiedad del Gutierrez, se había construido un Castillo y que a*

(1) Recuerdo que, visitando por primera vez la iglesia parroquial del Coronil, llamé mi atención una muy bella imagen de la Virgen de Consolación, su patrona, que se conserva en el altar mayor. Pareciéndome superior á todo lo que veía en el templo, me dijo el Párroco que existía tradición de haberla traído de un pueblo que se destruyó en *Facialcazar*. Es posible que sea esto exacto, pues la escultura tiene un caracter de antigüedad muy señalado, aunque las posteriores renovaciones de la pintura la hagan aparecer más moderna, y por tanto, no rechazo la tradición, que vale más que el juicio de algunos críticos, apoyados muchas veces en fútiles pretextos.

(2) Esta Cédula original, así como el traslado de la que expidió Fernando IV en favor de D. Lope Chico, existen en el archivo de los Duques de Medinaceli, y han servido para la defensa de sus derechos, en varios litigios que promovieron el Ayuntamiento y los vecinos de los Morales, sobre la propiedad de sus tierras y dehesas.

amparo de esa fortaleza procuraba el Gutierrez formar una población, como se formó, llamada de los Molares.

Por fallecimiento de este D. Lope, le sucedieron en la propiedad donada por los Reyes D. Fernando y D. Alfonso, sus hijas D.^a Inés y D.^a Leonor Gutierrez, y estas la enagenaron en 10 de Noviembre de 1430 á D. Diego de Ribera y D.^a Beatriz Portocarrero, expresando la escritura *la villa y castillo* de los Molares.

El Rey D. Juan II expidió el día 10 de Julio de 1441, una Real Cédula de confirmación, en que se hacen constar las donaciones de terrenos antes mencionadas en favor de D. Perafán de Ribera; y en el año de 1476 D. Fernando V otorgó la gracia á D. Pere Afán de Ribera y Sotomayor de Conde de los Molares (1). Era este caballero Adelantado mayor de Andalucía por gracia de D. Enrique III, y había manifestado valeroso arrojo en las guerras de Granada y discreción para otros asuntos (2).

Dueña la casa de Ribera y unida después por enlaces con la de Henriquez, D. Pedro Henriquez, marido de D.^a Catalina de Ribera, y también Adelantado del Andalucía, fundó con ella un mayorazgo según consta del testamento que otorgó en Sevilla en Noviembre de 1491.

En documentos antiguos y en cartas particulares de los Duques, se encuentra mencionada la fortaleza de los Molares, como punto de reunión de las gentes que acudían á engrosar la hueste castellana para la conquista del reino

(1) Berni y Catalá. *Creación de los Títulos de Castilla*, pág. 185.

(2) Lopez de Haro. *Nobiliario*, tom. II, pág. 65, cita sus hechos y expresa que uno de sus ascendientes se encontró en la defensa de Tarifa, contra el Rey Albohazem de Marruecos el de la batalla de Benemarín, y que murió después peleando valerosamente con los moros en el cerco de Algeciras. Dice que era nieto de Lope Lopez de Ribera y de doña Teresa de Meyra de linaje gallego y que descendía la casa de Ribera por línea recta de varón de D. Ramiro, Rey de Oviedo y de León, último de este nombre.

de Granada, así como los demás castillos que poseía la familia de Ribera en esta frontera y eran los del Ccronil, Morón, Lopera y otros.

Parece indudable que una vez realizada la toma de aquel codiciado reino y con la nueva organización que recibió el país, los señores de la casa Henriquez de Ribera, si bien dedicados al desempeño de cargos importantes lo mismo en Europa que en América, no desatendieron el fomento de esta su villa, como se justifica con cartas dirigidas desde Italia al secretario Juan de Arroyo.

En la obra ya citada de Rodrigo Mendez de Silva sobre la población general de España, tratando de la villa de los Molares una legua distante de Utrera, que dice está en un espacioso llano, con *famoso castillo torreado*, asegura que contenía 130 vecinos y una parroquia, que, áun cuando no lo expresa, está dedicada á Santa Marta (1).

La villa usaba por armas un escudo dorado con tres fajas verdes, lo que indica que esto sucedió en el tiempo

(1) Doña Catalina de Ribera, mujer del Adelantado D. Pedro Henriquez, por su testamento ante Juan Alvarez de Alcalá, escribanopúblico de Sevilla en 30 de Abril de 1503, donó varios objetos para el culto de esta parroquia de Santa Marta; y su hijo D. Fadrique Henriquez de Ribera, primer marqués de Tarifa, por el suyo que autorizó en 21 de Mayo de 1535 Juan Nuñez, dispuso lo siguiente:

Item. mando á la Iglesia de los molares todas las tiendas que yo he comprado en la dicha villa que se arriendan en tiempo de la feria para la fabrica de la dicha Iglesia. E mas mando que le den cincuenta mil maravedis la mitad para libros y la mitad para ornamentos. Lo qual le mando con cargo y porque en cada un año para siempre jamas los curas de la dicha Iglesia digan por mi anima dos fiestas de visperas e missa todo cantado. Conviene á saber el dia de Nuestra Señora de Setiembre de cada un año unas visperas e otro dia siguiente la missa de Nuestra Señora de Setiembre. E la segunda fiesta de señor sant benito diziendo las visperas vn dia despues de pasado su dia de cada un año e otro dia siguiente la missa y con sus rresponsos al fin de las visperas e missas por las quales fiestas dé mi heredero (el Hospital de las Cinco llagas de Sevilla) a los dichos clerigos lo que es uso y costumbre.

en que los Señores de la casa de Ribera ostentaban el título de Duques de Alcalá.

Una curiosidad encuentro en este libro de Mendez de Silva. El agua que brota en los manantiales de la Plaza de armas del castillo y á la entrada del pueblo, que ya surtía la fuente llamada de la Higuera, se consideraba *tan regalada y salutífera*, que se conducía á Utrera y Sevilla, haciendo de ella tanta estimación uno de los Duques (sin duda D. Fernando Afán de Ribera) que hallándose de Embajador en Italia, la hacía conducir á dicho punto para su regalo (1).

En la donación de D. Fadrique Henriquez, citada anteriormente, se habla también de las tiendas que había comprado y que se usaban en el tiempo de la feria y veo comprobada la importancia de ésta en el libro de D. Rodrigo Mendez, que dice era muy afamada y que duraba dos meses, empezando el día de San Andrés, y que la frecuentaban muchos negociantes de finos paños, ricas sedas y mercaderías traídas de las Indias occidentales. Asimismo, en la descripción de las fiestas que hizo Sevilla para el recibimiento de D. Felipe II, publicadas por Juan de Malara, ocupándose de la representación de los Molares, dice que en este pueblo se hacía en su época (1570) una grande feria de paños y otras cosas por el mes de Octubre.

Ambas noticias se comprueban con el producto que ofrecían las tiendas y en cuanto á la variación de la época en que esta importante feria se celebraba, bien pudo ser ocasionada por alguna circunstancia, que á ser posible, in-

(1) En época reciente un distinguido Profesor de Medicina, que me honraba con su amistad, hizo traer estas aguas para uso de un enfermo, obteniendo con ella resultado satisfactorio. Creo que bien merecen un análisis, tanto más necesario cuanto que las de Utrera no son de las mejores condiciones.

vestigaré en una segunda carta, cuando pueda terminar, como deseo, este desaliñado bosquejo.

Es de V. afectísimo y buen amigo,

FRANCISCO COLLIANTES DE TERÁN.

30 de Agosto de 1886.

